



**PREMIO BIENAL DE ARQUITECTURA JOVEN**  
**EDICIÓN 14**  
**ACADEMIA NACIONAL DE ARQUITECTURA**  
**CAPÍTULO MONTERREY**

**EL CAPÍTULO MONTERREY DE LA ACADEMIA NACIONAL DE ARQUITECTURA CONVOCA AL GRAN PREMIO BIENAL DE ARQUITECTURA JÓVEN, EN SU DECIMOCUARTA EDICIÓN, QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L. DE ENERO A MAYO DE 2018.**

**PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS ESCUELAS DE ARQUITECTURA LOCALES DE ACUERDO CON LAS BASES QUE ESTA COMISIÓN PUBLICARÁ LOS PRIMEROS DÍAS DEL AÑO 2018.**

Los reglamentos vigentes de la Academia Nacional de Arquitectura, entre otros objetivos, obligan al reconocimiento del trabajo creativo de las nuevas generaciones de arquitectos en formación. Por tanto, este Premio está dirigido a los estudiantes de arquitectura en su nivel de licenciatura para reconocer sus talentos y, al mismo tiempo, interesarlos en los problemas de nuestra ciudad.

**EI TEMA DEL PROYECTO SERÁ...**

# PLAN BCO

## **DISEÑAR UN BARRIO EN UN ESPACIO URBANO DENOMINADO “COLONIA OBRERA” EN DOS ASPECTOS: COMO CONJUNTO HABITACIONAL Y USOS MIXTOS DESTACANDO UN SUBCENTRO ESPACIAL Y FORMAL DE ACTIVIDADES**

**LA COLONIA OBRERA ES UN BARRIO SITUADO AL ORIENTE DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY:** En un polígono de extensión aproximada a 30 manzanas de forma reticular y siguiendo la antigua traza urbana de Isidoro Epstein, **se pretende renovar el concepto de Barrio y facilitar, mediante instalaciones adecuadas, la vida comunitaria haciendo accesible una habitación digna, servicios y equipamientos suficientes y lograr con ello un nivel de autosuficiencia básica para la vida de sus habitantes.**

**EL SITIO:** La colonia Obrera forma un polígono de forma más o menos rectangular teniendo por límites:

- Al Norte: Calzada Francisco I Madero
- Al Sur: Calle Manuel M del Llano
- Al Oriente: Calle Francisco Montes de Oca
- Al Poniente: Calle Agustín Melgar

**NOTA IMPORTANTE:** Además la Colonia Obrera consta de una línea de 6 manzanas que históricamente ha sido ocupada por varias industrias con colindancias a Félix U. Gómez, Calzada Madero, Agustín Melgar y Manuel M. del Llano. Esta zona NO será incluida en el proyecto, pero se considerará como de uso mixto con pequeña industria inocua, talleres diversos y comercio especializado. También frente a Cintermex existe un grupo de 6 manzanas que se ha desarrollado como hotelera y turística. Esta zona, con un trazado irregular en sus calles (pues siguen antiguas espuelas del ferrocarril), colindan con Francisco Montes de Oca y la Av. J. A. Conchello, e igualmente, NO será considerada parte del proyecto actual. (v. Plano de Ubicación en Info).

### **REQUISITO DEL CONJUNTO PLAN BCO**

**NIVEL DISEÑO URBANO:** con cuerpos edificados y articulados deben también contener sistema de vialidades vehiculares y peatonales, áreas verdes, espacios públicos, conexiones a espacios urbanos adyacentes y considerar la ubicación del sub centro. ESTE NIVEL SE RESOLVERÁ POR MEDIO DE CUERPOS CONFIGURADOS Y ARTICULADOS FORMALMENTE.

**NIVEL ARQUITECTÓNICO:** Se debe crear dentro del Plan Maestro UN CENTRO físico, perceptual y funcional en base de un espacio abierto, tratamiento de volúmenes enfatizados por su altura y/o por su articulación formal. ESTE NIVEL SE RESOLVERÁ CON MAYOR PRECISION Y DETALLE EN UNA PROPUESTA FORMAL CONGRUENTE CON EL CONJUNTO.

**NOTA IMPORTANTE:** AMBOS, EL CONJUNTO Y EL CENTRO DEL BARRIO, DEBEN SER EXPRESADOS FORMALMENTE CON LOS LINEAMIENTOS ESTÉTICOS Y FUNCIONALES QUE SE SUGIEREN MAS ADELANTE.

### CONDICIONES DEL PROYECTO:

- Se dotará de suficientes áreas verdes.
- Se propondrán estrategias de **sustentabilidad**: ahorro de energías por sistemas pasivos, reciclaje de aguas grises y captación de aguas de lluvia, posible aprovechamiento de energía eólica y solar. Estas deben ser consideradas en la forma total del diseño cuando causen algún tipo de impacto sensorial.
- Adecuada solución de vialidad interna y de aparcamientos para residentes y visitantes.
- Reducción optimizada del tránsito de paso.
- Seguridad para residentes.
- Vías alternativas de comunicación peatonal y de integración a los espacios públicos y sus conexiones con las áreas adyacentes.
- Observancia a la **traza urbana original (aunque NO de manera absoluta)** de carácter histórica.
- **Integración formal y funcional al Paseo Santa Lucía y al Parque Fundidora**, salvando las construcciones, de valor arquitectónico y/o histórico que en este espacio urbano existieran

### CARÁCTER FORMAL DEL PROYECTO URBANO Y ARQUITECTÓNICO

Las propuestas de arquitectura contemporánea deben estar **comprometidas a las preexistencias ambientales del entorno y/o contexto (“arquitectura de fondo”)** y aquellas que deriven de la exploración histórica del sitio para asegurar un positivo y significativo nivel de impacto ambiental.

El tema contiene de suyo algunas referencias conceptuales e históricas: por ejemplo: La referencia formal a la ex Fundidora de Fierro y Acero, símbolo de la ciudad industrial que Monterrey fue...y es aún, en sus nuevas funciones de esparcimiento y cultura.

**NOTA IMPORTANTE: POR LO ANTERIOR, ES SUGERIDO EN ESTE PROYECTO UTILIZAR COMO PARÁMETRO EL LENGUAJE FORMAL DE LA ARQUITECTURA Y ESTÉTICA INDUSTRIAL DE LA LLAMADA PRIMERA ERA DE LA MÁQUINA Y QUE SE REFLEJA EN ESA INDUSTRIA DESDE SU FUNDACION EN 1900, HASTA SU CIERRE EN 1986.** (justo antes del nacimiento de la era digital. *(v: se anexan algunos datos de su historia).*)

Por supuesto, y con relación a lo anterior, se pueden establecer soluciones con **diferentes grados de aplicación e interpretación referencial** que no signifiquen **mimetismo** ni compromiso absoluto; o bien, optar por una **hibridación formal** de elementos significativos pero discordantes. Esto dependerá de las **intenciones conceptuales** de los proponentes, las cuales deberán ser debidamente ordenadas y legibles en el proyecto propuesto.

### NIVEL DE DEFINICIÓN DEL PROYECTO

**DISEÑO URBANO:** Requisitos del Proyecto.

#### NIVEL FORMAL

La temática se desarrollará básicamente de **forma conceptual**, diseñando la “exterioridad” en volumen, forma y carácter; manifestando estructura y materiales con elementos integrados y “visibles”; esto es, una especie de “maqueta digital”. También los complementarios de las volumetrías (escaleras de emergencia, instalaciones especiales, equipos mecánicos, fotovoltaicos, eólicos, etc.), deberán ser considerados parte de la solución formal.

#### NIVEL FUNCIONAL

Las áreas de las diversas funciones interiores **serán señaladas sólo como superficies de utilización general** (habitacionales, servicios, comercios, oficinas, espacios de recreo cerrados o de funciones diversas, etc.). El programa en este nivel de especificación será propuesto por el concursante y solamente se deberán de respetar los **porcentajes proporcionales de uso de suelo** señalados más adelante en esta convocatoria

#### NIVEL FISICO

**La estructura deberá ser clara y visible; simple y lógica. La estructura debe ser parte de la composición y, preferentemente usar acero, ladrillo, concreto y cristal.** Todos estos materiales forman parte del bagaje histórico industrial de la ciudad de Monterrey. (Recomendación: es conveniente consultar la experiencia de los rescates logrados en los propios cuerpos edilicios del Parque Fundidora).

**PROYECTO ARQUITECTÓNICO:** Requisitos del Proyecto.

EL CENTRO DEL CONJUNTO, ESPACIOS ABIERTOS Y LOS CUERPOS DE LOS EDIFICIOS QUE LO INTEGREN, DEBE SER DISEÑADO A UN **DETALLE MAYOR** TANTO EN SUS PARTES FUNCIONALES COMO ESTRUCTURALES, MATERIALES, MECÁNICAS Y FORMALES. **El contenido programático depende del proponente, pero nunca debe estar en contradicción con los lineamientos generales del conjunto.**

**EL PROPÓSITO ES MARCAR UN CENTRO CON LOS RECURSOS DE DISEÑO QUE SE CREAN CONVENIENTES.**

**NOTA IMPORTANTE: SE ADVIERTE QUE LA DISTRIBUCION DE DENSIDAD PROMEDIO POR MANZANA, ALTURAS Y CUERPOS DE EDIFICIOS NO ES REGULAR Y EQUIVALENTE, SINO QUE PUEDEN VARIARSE DICHO FACTORES DE ACUERDO A PROYECTO. ÚNICAMENTE LA SUMA FINAL DE MASA CONTRUIDA, FUNCIONES, FACTORES URBANISTICOS ETC. DEBEN SER IGUALES A LAS CONDICIONES Y PROPORCIONALIDADES QUE MAS ADELANTE SE EXPRESAN**

#### ESPACIOS PUBLICOS

Especial importancia tendrán los espacios exteriores (peatonales, vehiculares, áreas comunes, áreas verdes, puentes, banquetas y calles), para **fomentar la vida comunitaria.** Es deseable **minimizar la interferencia entre peatones y vehículos.** Se pueden proponer formas alternativas de transporte interior y aplicar accesos universales.

#### PÓLITICAS DE DENSIFICACIÓN

La idea de este proyecto con respecto a la recuperación del Centro de Monterrey es **incrementar la densidad poblacional** actual como una fórmula para su viabilidad **económica y financiera.**

En las últimas décadas es evidente que existe una **subutilización** del núcleo físico urbano. La política más escuchada es **densificar** y recuperarlo mediante el **crecimiento vertical.** Esto, sin embargo, no es siempre posible hacerlo en los centros sin destruir obras que pueden formar parte del **patrimonio histórico** de la ciudad.

El área propuesta, **Colonia Obrera**, salvo su yacente traza, no alcanza, en general, estatus patrimonial, pues no tiene esa calidad ni tampoco es tan antigua para ello. Es posible entonces salvar esa consideración y atenerse solamente a su historia social, relativamente

reciente, como sector urbano, el cual, si tiene **un significado, no histórico, pero si existencial y social.**

### **DENSIDAD DE POBLACION PROPUESTA**

ACTUALMENTE LA DENSIDAD PROMEDIO ES 60/90 pers/ha. (Ver planos anexos de densidades).

**SE PROPONE INCREMENTARLA A 300/350 (personas por hectárea)** para dar margen a reposición de viviendas, utilidades de inversión y renta según el esquema que se propone.

### **CÁLCULOS APROXIMADOS DE AREAS DE UTILIZACIÓN**

Constando de aproximadamente de 36 manzanas (que en el trazo de Epstein coinciden casi exactamente las 116 varas por lado con los 100 metros actuales a centros de calle), se pueden calcular como hectáreas las 36 manzanas de superficie total del predio. Considerando un 25% de calles y un porcentaje extra de 5 % de banquetas, (inusitadamente amplias en esa zona: 3.5 a 4 mts.) podemos hacer un **cálculo hipotético** de superficie necesaria para contener las funciones requeridas. Este podría servir para los cálculos económicos y financieros que dieran lugar.

POLÍGONO DE ACTUACIÓN: 36 hectáreas por 10,000 es igual a **360,000 m<sup>2</sup>**.

- **ÁREA DE PREDIOS: 252,000 M<sup>2</sup>**. (360,000 menos un 30% de calles y banquetas).
- **SUPERFICIE LIBRE POR MANZANA: 7,000 M<sup>2</sup>**. (252,000 entre 36 manzanas = 7,000 m<sup>2</sup>.)
- **POBLACIÓN TOTAL: 10,500 habitantes**. (Suponiendo una densidad deseada de 350 hab/ha. en 30 hectáreas destinadas a habitación y otras funciones mixtas nos da un total de 10,500 hab.)
- **NÚMERO DE FAMILIAS: 2,625**. (10,500 hab. en familias o grupos de 4 miembros en promedio, es igual a 2625 familias o grupos de trabajo).
- **ÁREA TOTAL A CONSTRUIR: 265,000 M<sup>2</sup>** (2650 fams. o grupos con promedio de 100 mts<sup>2</sup> de espacio habitable c/u = 265,000 m<sup>2</sup>).
- **PROMEDIO DE ÁREA CONSTRUIDA POR MANZANA: 8,833 mts<sup>2</sup>**. (265,000 m<sup>2</sup> entre 30 manzanas = 8,833 m<sup>2</sup>/mz.). CUS que equivalen a un 1 (at)
- . En un mínimo de 2 pisos de altura en 8833 mts<sup>2</sup>/mz resulta en un área de desplante promedio de **4,416 m<sup>2</sup>/mz**. en un predio de 7,000 m<sup>2</sup>. Eso equivale a un **COS DE .65** de at.

**Aparte se destinarán 6 manzanas históricas a zona industrial, talleres de tipo inocuo y zona comercial compartiendo dicha zona. La zona histórica del original trazado de Epstein ha tenido, desde su origen cierta vocación industrial. En los planos anexos del polígono "Colonia Obrera" se señala dichos usos.**

**Así también existen 2 zonas ya establecidas (comerciales, habitacional y servicios públicos), que no conforman dicho polígono. Los límites marcados por calles perimetrales se marcan en el plano correspondiente.**

Dicho lo anterior se determina la siguiente distribución proporcional de áreas según su uso funcional:

USOS DEL SUELO	% Área Const.	Mts2 de const. aprox.
• HABITACIONAL	70	185,000
• OFICINAS	15	39,750
• COMERCIO PRIMARIO Y recreativo	10	26,500
• SERVICIOS (médicos, educativos, etc.)	5	13,500

LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA INOCUA QUEDA FUERA DE ESTA CONSIDERACION YA QUE LA ZONA DESTINADA A ESOS USOS QUEDA PREVIAMENTE ESTABLECIDA Y DELIMITADA ZONALMENTE.

**ESTACIONAMIENTOS PARA RESIDENTES Y USUARIOS= 2,650 CAJONES** (Se determina dividiendo el área total entre 100 m2 por cajón; esto es, 265,000 entre 100 es igual a 2650 cajones). A estos se sumará un 15% más por visitantes. Esto daría un total de 350

**TOTAL DE CAJONES = 3000.**

#### PARÁMETRO DE ALTURAS

**LA ALTURA DE LOS EDIFICIOS SERÁ LIBRE** y podrá manejarse de distintas maneras según composición, pero sin rebasar los parámetros de cantidades totales de metros construidos.

**AREAS VERDES, ÁREAS DE ABSORCIÓN, CALLES, BANQUETAS, PAVIMENTOS Y TERRAZAS. SERÁ =65% del área total del polígono (30% por calles y banquetas y 35% por área no construida por manzana del área total del polígono.**  
 $360,000 \times .65 = 234,000 \text{ m}^2$ .

**NOTA IMPORTANTE:** Siendo casi imposible definir con exactitud el uso que en la realidad se dará y la dimensión requerida para cada uso particular es deseable dar cierta flexibilidad a la ocupación definitiva porque ésta estará condicionada a circunstancias variables que son dadas por el libre mercado y por el principio de oferta y demanda. Solo se podrán regular en este proyecto un uso concreto por compatibilidades funcionales. Los espacios deben ser concebidos como integrables o permitir la subdivisión mediante elementos no estructurales.

#### TEORÍA DEL SISTEMA DE PROPIEDAD Y ORGANIZACIÓN VECINAL

Siendo este Concurso un **EJERCICIO CREATIVO DE CARÁCTER EXPERIMENTAL**, es probable que no coincida con algunas de las regulaciones urbanas actuales, tanto de carácter oficial como financiero, legal, etc.

**NOTA IMPORTANTE: POR TANTO, RECOMENDAMOS QUE LAS PROPUESTAS SEAN PLENAS DE LIBRE EXPRESION PERO CONSIDERANDO UN BUEN NIVEL DE FACTIBILIDAD EN TODOS LOS ORDENES. SE TRATA DE IR MAS ALLÁ DE AQUELLO QUE PUEDA IMPEDIR QUE ALGO POSITIVO SE REALICE POR CAUSAS QUE PUEDEN SER SUPERADAS CON CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES EN LAS REGULACIONES EXISTENTES**

#### SEGURIDAD

**Delimitar y articular la zona del Barrio** para facilitar su **seguridad**. La integración tanto a la zona construida existente en los márgenes del Paseo Santa Lucía como a la del Parque

Fundidora debe ser suficiente pero, al mismo tiempo, bien definida para facilitar la seguridad de la zona.

## INFORMACION PERTINENTE

### DATOS DE HISTORIA DEL LUGAR:

**Este sector urbano llamado desde su inicio “Colonia Obrera” nace pocos años después de la fundación de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey en 1900.**

**Aunque una parte, dos líneas de manzanas aparecen ya en el Plano de Isidoro Epstein en 1865 (véase plano anexo en Info), es hasta 1910-1920 que es habitada paulatinamente por familias de obreros mayoritariamente trabajadores de dicha empresa.**

**Su traza se fue desarrollando siempre siguiendo la retícula propuesta por Epstein hasta su casi total ocupación en los años 40’s del siglo pasado. Su uso principalmente fue habitacional con pequeños talleres y algunas industrias que aprovechaban el paso de 2 o 3 espuelas de ferrocarril que traspasaban la zona ya habitada. Quedan aun algunos vestigios de esos pasos. Por ejemplo, la Diagonal Asarco que aún existe (V Planos período 1850-1930: se anexan en Info).**

### SIGNIFICADO SOCIAL

El significado más notable de este sector de la ciudad fue su inminente liga a la industria del acero y aquello que rodeaba el obrerismo y que de alguna manera era parte de la vida cotidiana del lugar. La presencia de la Fundidora estaba constantemente presente en este barrio por su intenso reflejo en cielo y nubes de sus hornos, los silbatos de locomotoras y sirenas de cambios de turno y por estados de alertas. Además, por los beneficios que hacía extensos de sus instalaciones deportivas y cooperativa sindical de alimentos y vestido. El ambiente deportivo en los jóvenes residentes era también muy notable. (V. Historia de la Fundidora. Documento anexo en INFO)

### CARACTERISTICAS Y VALOR EN SU COMPOSICION ACTUAL

La Colonia Obrera fue en su origen una comunidad de nivel socioeconómico medio/medio alto (según la definición de esa época que no es tan amplio como la actual, más rodeada de bienes y servicios). Su nivel de estudios y cultura era más bien emergente. Se manifestaba una gran solidaridad y convivencia entre vecinos y, aunque la vida privada existía más intensamente que ahora, los espacios externos, calles y banquetas amplias, servían para una alta interrelación social. El barrio poseía fronteras marcadas por las avenidas aledañas (Calzada Madero, Av. Félix U Gómez, F. Montes de Oca (Terrenos de la Fundidora) y M.M. del Llano (Peñoles). Así que, aunque su esquema sigue la traza del primer cuadro de la ciudad, tenía cierta discontinuidad de él provocada por avenidas y terrenos industriales. Formaba con ello un Barrio con carácter urbano especial. **Constituye esto un valor que debe mantenerse en un nuevo planteamiento.** Paradójicamente, ni la alta subdivisión de la tierra, ni la calidad de la construcción que subsiste, es digna de conservarse ya que fue surgiendo del nivel de escasez del período de entreguerras, y en el plano nacional, la inestabilidad postrevolucionaria.

### VIABILIDAD ECONOMICA Y LEGAL

Todo aquello relacionado con la parte económica y financiera deberá ser considerado como un obstáculo a vencer por medio de la invención de figuras legales y financieras donde el **pequeño propietario** se vea interesado en participar de un proyecto de renovación urbana, en un **esquema de copropiedad público-privada** que lo beneficie de manera clara, no solo por dotarlo y rodearlo de una mejor calidad de vida, sino por su plusvalía patrimonial. Para ello se requerirían amplios estudios económicos, financieros,

y legales que solo expertos en la materia podrían resolver. Es posible, sin embargo, generar una hipótesis de trabajo que posibilite también una hipótesis de solución arquitectónica y eso es lo que nos interesa. Podemos anticipar algunas características de tal régimen:

Régimen de Copropiedad  
 Desarrollador Privado y Sistema de Compensaciones por Participación.  
 Inversión Tripartita: Gobierno/Inversionista/Pequeño Propietario.  
 Rentabilidad  
 Mantenimiento  
 Sustentabilidad.

### **BASE URBANÍSTICA DEL PROYECTO**

Será considerada la base de este proyecto el último documento generado por la Secretaría de Diseño Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey titulado; PLAN DE DEARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY 2002-2020. **PLAN MAESTRO: LOS POTENCIALES DEL CENTRO METROPOLITANO** (Plano anexo en INFO).

## **B A S E S   D E   P A R T I C I P A C I Ó N**

### **PARTICIPANTES**

El concurso es de carácter metropolitano y podrán participar **todas las Escuelas y Facultades de Arquitectura de la ciudad de Monterrey.**

### **EQUIPOS Y ASESORÍAS**

- El concurso está diseñado para equipos de estudiantes de arquitectura o interdisciplinarios si fuera necesario.
- Los equipos serán en número no mayor de 6 y no menor de 3.
- La cantidad de equipos integrados en cada institución será libre.
- **El nivel de estudios de sus miembros será del tercer año (inclusive) en adelante o su equivalente semestral o tetramestral.**
- Las asesorías profesionales o docentes serán fijadas por cada una de las Escuelas de Arquitectura y deberán funcionar para ese propósito exclusivamente.
- Cada escuela podrá, si así lo considera conveniente, integrar este programa como tema de trabajo de Taller de Diseño y su maestro titular Asesor Responsable.

**CADA EQUIPO TENDRÁ UN MAESTRO ASESOR RESPONSABLE QUIEN HARÁ LA INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO (véase forma de registro al final).**

### **PRESELECCIÓN**

- Cada Institución educativa podrá integrar el número de equipos que desee, y deberá crear sus propios procedimientos internos de preselección, para participar en éste concurso, con un trabajo como mínimo y 10 como máximo.

## SELECCIÓN

- El concurso será de participación anónima. El Jurado seleccionará El Trabajo Ganador del Primer Lugar aplicando la forma de evaluación que estará basada en el contenido de la convocatoria. Su veredicto será inapelable.

## APOYO E INFORMACIÓN

Para aclaraciones sobre este concurso serán asesores los miembros de la Comisión de Premiación y Membresía del Capítulo Monterrey. La coordinación estará a cargo del Arq. Roberto Chapa AE-SAM y podrán los concursantes comunicarse a esta Comisión al E-mail: [rchapag7@gmail.com](mailto:rchapag7@gmail.com) y cel. 8180203264 o al email: [coordinacion@anamty.org](mailto:coordinacion@anamty.org) a partir del 7 de enero de 2018.

Además, serán entregados archivos digitales en memorias USB o CD de la información antes mencionada a las Direcciones de Escuela de Arquitectura de su Universidad y a los representantes de Área de Diseño respectivas.

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- |                                     |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| • Anuncio de la Convocatoria:       | noviembre 6 de 2017. |
| • Entrega inicial de documentación: | Noviembre 16 de 2017 |
| • Inicio de Concurso                | enero 7 de 2018.     |
| • Fecha límite de registro:         | enero 31 de 2017.    |
| • Fecha límite de aclaraciones:     | febrero 7 de 2018.   |
| • Fecha límite entrega de trabajos  | abril 20 de 2018     |
| • Sesiones del Jurado:              | abril 23/27 de 2018  |

**LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN SERÁ EL PRIMER LUNES 7 DE MAYO DE 2018, DURANTE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE ARQUITECTURA, CAPÍTULO MONTERREY.**

## JURADO

El Jurado estará formado por 7 miembros de la Academia Nacional de Arquitectura, los que y serán designados en tiempo conveniente

## PREMIOS

El Capítulo Monterrey, de la Academia Nacional de Arquitectura, otorgará los siguientes premios:

### **Mención Honorífica a los autores de los tres trabajos finalistas**

- **PRIMER LUGAR: 25 Mil Pesos y Diploma de Reconocimiento.**
- **SEGUNDO LUGAR: 15 Mil Pesos y Diploma de Reconocimiento.**
- **TERCER LUGAR: 10 Mil Pesos y Diploma de Reconocimiento.**

## PRESENTACION

Los siguientes son los dibujos requeridos como mínimo:

- 1.) **Plan maestro donde se muestre la integración de la solución propuesta al contexto urbano.**
- 2.) **Un plano base del conjunto (con planos adicionales sí es necesario), para los elementos específicos del diseño particularmente los habitacionales y los componentes de uso mixto.**
- 3.) **Elevaciones y secciones suficientes para mostrar el contexto y los principales elementos del programa**
- 4.) **Una o más representaciones tridimensionales del conjunto o parte de éste, en la forma de axonometría, perspectiva, modelo fotográfico, modelo 3D, y animaciones.**
- 5.) **Plantas arquitectónicas suficientes para ilustrar los diversos usos funcionales y espaciales del Centro Requerido.**
- 6.) **Elevaciones y cortes de los componentes diseñados como Centro.**
- 7.) **Diagramas apropiados del análisis del sitio y del estudio urbano para documentar el contexto.**
- 8.) **La forma de representación será libre y podrá realizarse con dibujo tradicional o con medios digitales tipo AUTOCAD y/o 3D STUDIO.**

Las presentaciones incompletas o faltas de documentación serán sujetas a descalificación. Todos los dibujos deberán ser realizados en una escala apropiada a la solución de lo diseñado y deben incluir una escala gráfica, nomenclaturas y Norte.

## DESCRIPCION DEL PROYECTO

Un breve texto deberá aparecer como parte de la presentación describiendo los más importantes conceptos del proyecto, tanto en el nivel del diseño arquitectónico como del sitio y su contexto. Debe tenerse en mente que la descripción verbal no sustituye la claridad de lectura de los planos y dibujos.

## FORMATO

- Los dibujos deberán ser montados firmemente o dibujados directamente sobre cartulina ilustración o foamboard u otros materiales ligeros, con una dimensión de **61 centímetros de ancho x 91 de altura EN SENTIDO VERTICAL** Las presentaciones de cualquier otro tipo (no montadas, con relieves, o montadas sobre madera, metal o cristal, etc.), serán descalificadas. **LA CANTIDAD MAXIMA DE LAMINAS SERÁ DE 6, NUMERADAS Y CODIFICADAS CONVENIENTEMENTE.**
- Los nombres de los estudiantes participantes, sus escuelas y asesores, no **deben aparecer** en la parte frontal de las láminas. **Un sobre cerrado en blanco con una copia del registro será entregado junto con las láminas**, las cuales, repetimos, no deberán tener ningún elemento de identificación.

- Las presentaciones deberán ser entregadas en un solo paquete envuelto en papel craft herméticamente cerrado.
- Los participantes deben hacer reproducciones adecuadas, fotográficas y/o digitales de sus dibujos. Los proyectos finalistas y ganadores podrían ser requeridos para usarse en publicaciones especializadas o como material de exhibición. **Recordamos que la entrega podría no ser regresada a sus autores.**

### FORMA PARA EL REGISTRO

Cada proyecto debe ser acompañado de la forma de registro entregada en un sobre cerrado junto al paquete de láminas de la presentación. Los coordinadores del concurso codificarán los trabajos de manera conveniente para su anonimato ante el jurado calificador

LA FORMA DE REGISTRO ES...



## REGISTRO BAJ 14

GRAN PREMIO BIENAL DE ARQUITECTURA JOVEN

CAPITULO MONTERREY

ACADEMIA NACIONAL DE ARQUITECTURA

**PARA PARTICIPAR, CADA EQUIPO NOMBRARA UN MAESTRO ASESOR, QUIEN DEBERA LLENAR ESTA FORMA Y ENVIARLA AL CAPITULO MONTERREY, ANTES DEL DIA 16 DE MARZO DE 2001. FAVOR DE COMPLETAR ESTE REGISTRO.**

UNIVERSIDAD/FACULTAD \_\_\_\_\_

MAESTRO ASESOR Y TÍTULO) \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO \_\_\_\_\_

TELÉFONO DEL ASESOR \_\_\_\_\_

NUMERO DE EQUIPOS CON MISMO ASESOR \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS DE CADA PARTICIPANTE/ GRADO:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_

EN EL CASO DE USAR MEDIOS ELECTRONICOS PARA PRESENTACION INDICAR EL SOFTWARE QUE SERA UTILIZADO \_\_\_\_\_

FIRMA DEL MAESTRO ASESOR Y FECHA \_\_\_\_\_

ENVIAR ESTE REGISTRO A LA DIRECCION [coordinacion@anamty.org](mailto:coordinacion@anamty.org) y solicitar acuse de recibo.

**LA DIRECCION PARA ENTREGA DE TRABAJOS SERÁ EN SERAFÍN PEÑA 443 ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE FEBERO, COL. INDEPENDENCIA, TEL. 83450955 Y CON ATENCION A LA COMISION DE PREMIACION Y MEMBRESIA, CAPÍTULO MONTERREY.**

-----